



CIRCULAR 02/2014

NORMATIVA DE SEGURIDAD Y USO DE LAS DIANAS 3D Y SEMI-3D

Introducción:

Después de ser aprobado por la Asamblea General el uso de dianas 3D en las instalaciones de la I.D.M. Butarque, surge la necesidad de la elaboración de una normativa que regule el uso de este tipo de blancos.

El fin de esta normativa, no es el sustituir la ya existente, " Normativa del Club-uso de Instalaciones y competiciones" si no, su ampliación y mejora.

Como esta es una nueva experiencia en nuestras instalaciones, será muy de agradecer el que los socios del club nos señalen las mejoras a aplicar, para así, entre todos, conseguir una mayor versatilidad en el disfrute de nuestro deporte.

NORMATIVA SOBRE EL USO DE LAS DIANAS 3D

Sobre la disposición de las dianas 3D y semi 3D

El uso de las dianas 3D se realizara en el campo de tiro principal, no permitiéndose su uso, bajo ninguna circunstancia, el usarlas en el campo de enseñanza y pruebas adyacente.

Las diana 3D se situaran perpendicularmente a la dirección de tiro, no admitiéndose variación angular alguna sobre esta dirección.

Se situará únicamente una (1) diana 3D o semi 3D por calle de tiro asignada.

Las calles a utilizar para el posicionamiento de las dianas 3D será la siguiente:

De 0a 18m	calle 12
De 18.01 a 30 m	calle 9
De 30.01 a 45 m	calle 8

Las dianas 3D y semi 3D estarán debidamente protegidas por parapetos auxiliares, de forma que rodeen la diana 3D en un arco de 120 ° y a 1 metro de distancia, para así evitar que las flechas fallidas recorran excesivo espacio y por tanto minimizar los tiempos de espera.

El socio o socios interesados en el entrenamiento sobre dianas 3D y semi 3D serán los responsables de su instalación.

Serán responsables de la retirada y almacenaje de las dianas 3D los mismos socios que las instalen.

Las dianas 3D y semi 3D serán retiradas del campo de tiro una vez finalizado el entrenamiento para ser guardadas en el lugar que se designe.

CIRCULAR 02/2014

NORMATIVA DE SEGURIDAD Y USO DE LAS DIANAS 3D Y SEMI-3D

Sobre la disposición del arquero.

Durante los entrenamientos, sólo se considerará la existencia de la Línea de Tiro para tirar.

Se permite el uso de cualquier tipo de arco, siempre que dispare flechas similares a las empleadas en competiciones W.A, a fin de que su punta no dañe los blancos. Se limita la potencia de los arcos de poleas a sesenta libras (60 #). No está permitido el uso de ningún tipo de ballestas.

La posición del arquero sobre la línea de tiro estará de acuerdo con el artículo 4º capítulo 12º del reglamento de la World Archery. "12.4. Excepto para personas con discapacidad, los atletas tirarán en posición de pie y sin soporte, con un pie a cada lado de la línea de tiro, o con ambos pies sobre la línea de tiro."

Se estará lo mas alineado posible con la diana, de forma que el arquero solo dispone del ancho de la calle utilizada para realizar sus prácticas.

A la hora de recoger las flechas, se deberá cerciorar de que todos los tiradores hayan concluido su tirada.

El número máximo de flechas tiradas por arquero y tanda será de dos (2).

Sobre una misma diana 3D o semi 3D podrán tirar un máximo de seis (6) arqueros en grupos de dos (2), teniendo un tiempo máximo de cuatro (4) minutos para el total de practicantes.

En caso de discrepancia entre estas normas y la " Normativa del Club-uso de Instalaciones y competiciones" ,tendrá prioridad esta última frente a la aquí expuesta.

En Leganés a 19 de julio de 2014

La Junta directiva